

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 1357-26-

SALTA, 10 SEP. 2026

EXP N° 130/2026 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, mediante el cual tramita el dictado de la asignatura: **"Comunicación, poder y diversidad"**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota la Dirección de la carrera de referencia solicita la modificación de artículo referido al pago de honorarios docentes;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

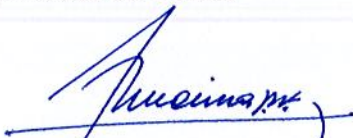
ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 4º de la Res. H. N° 334/26 -relativa al dictado de la Asignatura "Comunicación, poder y diversidad" a cargo del Dr. Ramón Burgos y de la Dra. Mariana de los Ángeles Ortega, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura- en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que en donde dice:

"ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) en total en concepto de servicio tecnológico realizado por el Dr. Ramón Burgos y la Dra. Mariana de los Ángeles Ortega, a la FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA -INNOVAT, facturado por cuenta y orden del CONICET (Res. CONICET 1873/11 y Ley N° 3877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), a cubrirse con fondos de la cuenta correspondiente al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-"

debe decir:

"ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) destinados al Dr. Ramón Burgos en concepto de pago de honorarios docentes, a cubrirse con fondos propios del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-"

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE al Dr. Ramón Burgos, Dra. Mariana de los Ángeles Ortega, Dra. Irene Noemí López, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa